

Santiago de Querétaro, Qro., a 02 de agosto de 2022

Lic. Marina Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Querétaro.
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le informo que en la Coordinación de Gabinete en el segundo trimestre (abril – junio de 2022) no se cuenta con erogaciones relativas a los criterio 2 CIMTRA, sobre Gastos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel y el criterio 5 CIMTRA, sobre Pago de Asesorías al Gobierno Municipal, así mismo en cuanto al criterio 37 no se cuenta con organismos ciudadanos reconocidos (comités de Vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano), reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia y desarrollo social en el municipio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
“Querétaro, La Ciudad que queremos”



C.P. Zoila Camacho Escobedo
Jefa de Departamento de Vinculación

.c.p.- Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa. - Coordinador de Gabinete
c.c.p. - Archivo
ZCE

02/08/2022

Flex Cabero 



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —